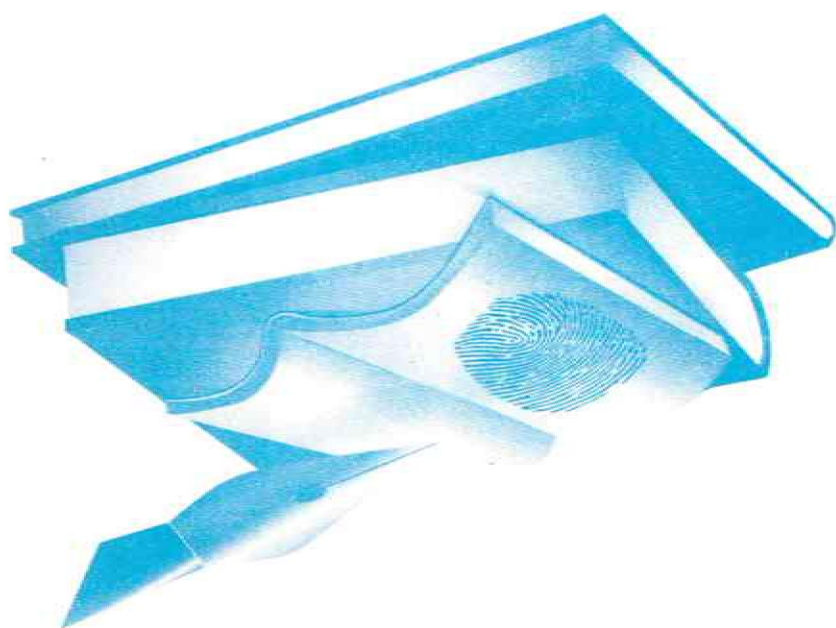


Dirección:
Veintimilla E2-41 y Paez Edificio D&M Planta Baja
Telf: 601 4900 / 601 4902 / 601 4903 E-mail: notaria9quito@gmail.com
Quito - Ecuador

Copia: PRIMERA

NOTARIA

Dra. Alicia Yolanda Alabuela Zapanta



DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

NOTARIA
NOVENA



4261

Cesión
T. 9. 4903



Factura: 001-002-000003756



20151701009P01592



NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701009P01592	
ACTO O CONTRATO:			
CESION DE PARTICIPACIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE MAYO DEL 2015	
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	RIVADENEIRA ALMEIDA JIDDU	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
			No. 1708605074
			Nacionalidad ECUATORIA
			Calidad CEDENTE
Persona que le representa			
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	RIVADENEIRA ALMEIDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
			No. 1714214663
			Nacionalidad ECUATORIA
			Calidad CEDENTE
Persona que le representa			
UBICACION	Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA		QUITO	MARISCAL SUCRE
DESCRIPCION DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		110.00	

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuella T.
Notaria



1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
ESCRITURA No. 2015 17 01 09 P01592																											

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

**JIDDU RIVADENEIRA ALMEIDA, ESPERANZA PAULINA ENCALADA
VIVAS Y REBECA SARASWATI RIVADENEIRA ALMEIDA**

A FAVOR DE:

DEVIKA NATALIA RIVADENEIRA ALMEIDA

Cuánta: USD\$ 110,00

di 3 copias

/A.A./

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a JUEVES SIETE (07) DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, ante mi Doctora ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA, Notaria Novena del cantón, comparecen: por una parte, los señores cónyuges JIDDU RIVADENEIRA ALMEIDA; y, ESPERANZA PAULINA ENCALADA VIVAS; y la señora REBECA SARASWATI RIVADENEIRA ALMEIDA (divorciada); y, por otra parte y, por otra parte la señora DEVIKA NATALIA RIVADENEIRA ALMEIDA (casada).- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocidos doy fe, y dicen: Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor es éste: "**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA. DE LOS OTORGANTES:** Intervienen en la celebración de este instrumento público, por una parte, los señores cónyuges JIDDU



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
Notaria

1 RIVADENEIRA ALMEIDA; y, ESPERANZA PAULINA ENCALADA
2 VIVAS; y la señora REBECA SARASWATI RIVADENEIRA ALMEIDA
3 (divorciada) a quienes en adelante se los llamará simplemente <<
4 cedentes>>; y, por otra parte la señora DEVIKA NATALIA
5 RIVADENEIRA ALMEIDA (casada) a quien en adelante se la llamará
6 simplemente <<cesionaria>>. Los comparecientes declaran ser
7 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,
8 de estado civil ya señalado. **SEGUNDA. DE LOS ANTECEDENTES:**
9 Uno. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del
10 cantón Quito, el veinte y tres de enero del mil novecientos noventa y
11 ocho, se constituyó la compañía GRUPO EDITORIAL TAQUINA
12 EDITAQUINA CIA. LTDA., con la aprobación de la Intendencia de
13 compañías de Quito, mediante resolución No. 98.1.1.1.0373 de fecha
14 trece de febrero de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el
15 Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número 05312, de fecha
16 veinte y seis de febrero de mil novecientos noventa y ocho. Dos.
17 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno
18 del cantón Quito, el dieciocho de mayo del año do mil uno, los socios de
19 la Compañía GRUPO EDITORIAL TAQUINA EDITAQUINA CIA. LTDA,
20 aumentan el monto del Capital Social, en trescientos viene y cinco (325)
21 dólares americanos y la Reforma de los Estatutos de la compañía;
22 quedando el capital social de la compañía en cuatrocientos cinco (405)
23 dólares americanos. Tres.- Mediante escritura pública otorgada ante el
24 Notario Noveno (e) del Cantón Quito, el treinta de enero del año dos mil
25 doce, Los socios de la compañía, cónyuges Raúl Fernando Jaramillo
26 Armijos; y, Margis Raquel Rivadeneira Almeida; y el socio señor Jiddu
27 Rivadeneira Almeida (soltero), cedieron a favor de las socias, señoras
28 Rebeca Saraswati Rivadeneira Almeida y Devika Natalia Rivadeneira



Notaría Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
Notaria

1 Almeida ciento treinta y cinco (135); y, cincuenta y dos (52)

2 participaciones respectivamente, la escritura fue debidamente inscrita en

3 el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha siete de febrero del año

4 dos mil doce. Cuatro.- Los socios de la compañía, reunidos legalmente

5 en junta general extraordinaria y universal, con la presencia de todo el

6 capital social, el día diez de abril del año dos mil quince, en el domicilio

7 principal de la Compañía, acordaron por unanimidad AUTORIZAR a los

8 socios, señores Jiddu Rivadeneira Almeida; y Rebeca Saraswati

9 Rivadeneira Almeida, para que transfieran ochenta y tres (83)

10 participaciones de un dólar estadounidense cada una, **el primero**; y,

11 veinte y siete (27) participaciones de un dólar estadounidense cada una,

12 **la segunda**, que poseen en la compañía GRUPO EDITORIAL TAQUINA

13 EDITAQUINA CIA. LTDA.; la cesión descrita los <<cedentes>> la

14 realizan a favor de las <<cesionaria>> señora Dávila Natalia

15 Rivadeneira Almeida, con un total de participaciones cedidas a favor de

16 la cesionaria por ciento diez (110) participaciones de un dólar cada una.

17 **TERCERA.- DEL OBJETO:** Con los antecedentes expuestos, los

18 cónyuges <<cedentes>> señores Jiddu Rivadeneira Almeida y

19 Esperanza Paulina Encalada Vivas, ceden en venta real y efectiva a

20 favor de la <<cesionaria>> señora Dávila Rivadeneira Almeida, las

21 participaciones descritas en la cláusula anterior, es decir ochenta y tres

22 (83) participaciones de un dólar cada una que poseen en la compañía

23 GRUPO EDITORIAL TAQUINA EDITAQUINA CIA. LTDA., con todos los

24 derechos y obligaciones inherentes a las mismas; **de igual forma** la

25 <<cedente>> Rebeca Saraswati Rivadeneira Almeida cede en venta real

26 y efectiva a favor de la <<cesionaria>> señora Dávila Rivadeneira

27 Almeida veinte y siete (27) participaciones de un dólar cada una que

28 posee en la compañía GRUPO EDITORIAL TAQUINA EDITAQUINA



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
Notaria

1 CIA. LTDA., con todos los derechos y obligaciones inherentes a las
2 mismas. **CUARTA.- DEL PRECIO:** El precio de las participaciones que
3 se venden, es de: **a)** Ochenta y tres (USD 83) dólares estadounidenses,
4 de contado; y, que la <<cesionaria>> señora Dévika Natalia Rivadeneira
5 Almeida paga a los <<cedentes>> cónyuges Jiddu Rivadeneira Almeida
6 y Esperanza Paulina Encalada Vivas, quienes declaran haber recibido a
7 su entera satisfacción, en moneda de curso legal, de manos de la
8 <<cesionaria>>; **y b)** veinte y siete (USD 27) dólares Estadounidenses
9 de contado y, que la <<cesionaria>> señora Dévika Natalia Rivadeneira
10 Almeida paga a la <<cedente>> señora Rebeca Saraswati Rivadeneira
11 Almeida, quien declara haber recibido a su entera satisfacción, en
12 moneda de curso legal, de manos de la <<cesionaria>>.- EN
13 CONSECUENCIA EL PAQUETE DE PARTICIPACIONES luego de la
14 presente cesión queda repartido de la siguiente forma:

SOCIO	PARTICIPACIONES
Dévika Natalia Rivadeneira Almeida	162
Rebeca Saraswati Rivadeneira Almeida	243
TOTAL	405

15 **QUINTA.- DE LA ENTREGA DEL CERTIFICADO:** Se deja constancia
16 que los cedentes entregan a la cesionaria, al momento de suscribir esta
17 escritura, su certificado de aportación, para que sea anulado, y la
18 compañía pueda emitir otros con las participaciones que les
19 corresponden a cada uno de los socios de la compañía GRUPO
20 EDITORIAL TAQUINA EDITAQUINA CIA. LTDA. **SEXTA.- DE LA**
21 **ACEPTACIÓN:** La cesionaria acepta la venta hecha a su favor.
22 **SEPTIMA.- DE LA INSCRIPCIÓN Y DE LA MARGINACIÓN:** Las partes
23 quedan facultadas para obtener la inscripción de esta escritura en el
24 registro mercantil, la marginación correspondiente en la escritura



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
Notaria



1 constitutiva de la compañía, y de las demás anotaciones y
2 marginaciones que fueren del caso. OCTAVA.- DE LA

3 **PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS:** Se protocoliza junto con esta

4 escritura y forma parte de la misma, la copia certificada del acta de la

5 junta general extraordinaria y universal de los socios de la compañía

6 Grupo Editorial Taquina Editaguina Cia. Ltda., en que se autoriza la

7 presente cesión de participaciones. Hasta aquí la minuta, usted señor

8 Notario sirvase agregar las cláusulas de estilo para su validez. -f) Doctor

9 Marco Tapia Figueroa con matrícula número diecisiete guion dos mil seis

10 guion veinte y tres del Foro de Abogados"- Queda elevada a escritura

11 pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes y

12 anexos incorporados a ella. Para el otorgamiento de la presente escritura,

13 se observaron los preceptos legales aplicables al caso y, leída que

14 fue integralmente por mí la Notaria. Los comparecientes se ratifican

15 y firman conmigo en UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO INCORPORADA

16 AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA DE TODO LO CUAL DOY FE.

20 JIDU RWADENEIRA ALMEIDA

21 p.c. 1708605274

24 Rodolfo Erpobob

25 ESPERANZA PAULINA ENCALADA VIVAS

26 c.c. 171421466-3

28 LOS O-



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
Notaria

QUITO

1 TORGANTES.

2

3

4

5

Sersut. Rueda

6

REBECA SARASWATI RIVADENEIRA ALMEIDA

7

C.C. 171110883-5

8

9

10

11

12

Devika

13

DEVIKA NATALIA RIVADENEIRA ALMEIDA

14

C.C. 170631829-0

15

16

17

18

19

20

DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

21

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

0084106860 ✓ m7/m2

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

037 - 0092

NÚMERO DE CERTIFICADO

1708605074

CÉDULA

RIVADENEIRA ALMEIDA JIDDU

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

SARAOQUIA
BARROQUITA
INAQUITO
CIRCONSCRIPCIÓN

1
ZONA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y GRAFACION

CECILE D.
CIUDADANA
A FALTOS HOMBRES
MAYORANA ALVARO
JOS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINHA
COTACU
DOMICILIO
FECHA DE NACIMIENTO 1974-02-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ESPERANZA PAULINA
ENCUADRA VIAS

170860507-4





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1708605074
Apellidos y nombres: RIVADENEIRA ALMEIDA JIDDU
Condición de cedula: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 12/02/1974
Fecha de expedición: 13/04/2012
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: LIC. CC.COM.SOCIAL
Estado civil: CASADO
Cónyuge: ENCALADA VIVAS ESPERANZA PAULINA
Fecha de matrimonio: 30/03/2012
Apellidos y nombres de la madre: ALMEIDA MARIA TERESA
Apellidos y nombres del padre: RIVADENEIRA VICENTE OSWALDO

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1712864501

Número Único de Verificación (NUV): 4577

Uso exclusivo para: NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

El presente certificado tendrá validez de 45 días a partir de su fecha de emisión.



4577

Fecha Emisión: 07/05/2015 16:58:31
Válido Hasta: 21/06/2015 16:58:31

Codificación QR



0999303151

INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION

LIC. COMUNIC. SOCIAL

W3344442

ENCALADA CARLOS EUGENIO

APellidos y Nombres del Padre

APellidos y Nombres de la Madre

VIVAS ELVIA MARINA

LUGAR y FECHA DE EMISION

2012-04-13

FECHA DE EXPIRACION

2022-04-13

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

Paulino Encalada

MINISTERIO DEL INTERIOR

000818811

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
ENCALDA VIALS
ESPERANZA PAULINA
LUGAR DE NACIMIENTO
POCHINCHA
QUITO
BENALCÁZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1977-11-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JIDOU
RIVADENEIRA ALMEIDA

Nº 171421466-3

171421466-3

171421466-3



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



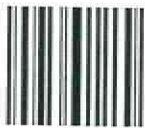
Paulina Encalada

Cédula: 1714214663
Apellidos y nombres: ENCALADA VIVAS ESPERANZA PAULINA
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
Fecha de nacimiento: 10/11/1977
Fecha de expedición: 13/04/2012
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: LIC. COMUNIC. SOCIAL
Estado civil: CASADO
Cónyuge: RIVADENEIRA ALMEIDA JIDDU
Fecha de matrimonio: 30/03/2012
Apellidos y nombres de la madre: VIVAS ELVIA MARINA
Apellidos y nombres del padre: ENCALADA CARLOS EUGENIO

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1712864501
Número Único de Verificación (NUV): 4580
Uso exclusivo para: NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

El presente certificado tendrá validez de 45 días a partir de su fecha de emisión.



4580

Fecha Emisión: 07/05/2015 17:00:02

Válido Hasta: 21/06/2015 17:00:02

Codificación QR



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2015.05.07 17:04:41
ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA CONSTITUCION
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDIÓ ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN 1 BOLETIN(ES) 7 MAY 2015



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Saraswati Rivede

Cédula: 1711108835
Apellidos y nombres: RIVADENEIRA ALMEIDA REBECA SARASWATI
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
Fecha de nacimiento: 15/06/1970
Fecha de expedición: 12/12/2014
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado civil: DIVORCIADO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 01/09/1995
Apellidos y nombres de la madre: ALMEIDA MARIA TERESA DEL CARMEN
Apellidos y nombres del padre: RIVADENEIRA VICENTE OSWALDO

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1712864501
Número Único de Verificación (NUV): 4591
Uso exclusivo para: NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

El presente certificado tendrá validez de 45 días a partir de su fecha de emisión.



4591

Fecha Emisión: 07/05/2015 17:03:31

Válido Hasta: 21/06/2015 17:03:31

Codificación QR



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROY FUERTES
Date: 2015.05.07 17:08:11
ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION DEL ART. 16 DE LA LEY DEL ABOGADO
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE SE PRESENTA EN LA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN 1 FOLIAS (11111) 2 MAY 2015

0988266763

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 012 - 0196
 1706318290
 RIVADENEIRA ALMEIDA DEVIKA NATALIA
 CANTON QUITO
 CIRCUNSCRIPCION 1
 ZONA 3

ECUATORIANA*****
 CASADO
 ARSENIO PABLO I. SANTALLODES
 EMPLEADO PRIVADO
 RIVADENEIRA
 MARIA ALMEIDA
 18/12/2007
 REN 2668994
 NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CUIDADANIA
 No 170631829-0
 RIVADENEIRA ALMEIDA DEVIKA NATALIA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 17 FEBRERO 1964
 0052 4107 03888 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 1764



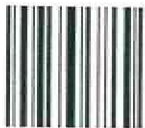
CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 1706318290
Apellidos y nombres: RIVADENEIRA ALMEIDA DEVIKA NATALIA
Condición de cedula: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 17/02/1964
Fecha de expedición: 18/12/2007
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado civil: CASADO
Cónyuge: ARSENIO PAPELL CANTALLOPS
Fecha de matrimonio: 24/04/2012
Apellidos y nombres de la madre: MARIA ALMEIDA
Apellidos y nombres del padre: VICENTE RIVADENEIRA

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1712864501
Número Único de Verificación (NUV): 4585
Uso exclusivo para: NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

El presente certificado tendrá validez de 45 días a partir de su fecha de emisión.



4585

Fecha Emisión: 07/05/2015 17:02:07

Válido Hasta: 21/06/2015 17:02:07

Codificación QR



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2015.05.07 17:06:46
ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA GRUPO EDITORIAL TAQUINA EDITAQUINA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los diez días del mes de abril del año dos mil quince, a las 10h00 en el domicilio principal de la Compañía, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal los Socios de la Compañía GRUPO EDITORIAL TAQUINA EDITAQUINA CIA. LTDA., presentes los señores JIDDU RIVADENEIRA ALMEIDA, con ochenta y tres participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor de ochenta y tres dólares de los Estados Unidos de América; la señora REBECA SARASWATI RIVADENEIRA ALMEIDA con doscientos setenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América; y, la señora DEVIKA NATALIA RIVADENEIRA ALMEIDA, con cincuenta y dos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor de cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de América; y, la señora DEVIKA NATALIA RIVADENEIRA ALMEIDA, con cincuenta y dos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor de cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de América.- Hallándose reunidos todos los socios de la Compañía, la sesión se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que resuelvan por unanimidad.- Preside la sesión la Presidenta de la compañía, señora DEVIKA NATALIA RIVADENEIRA ALMEIDA; y, actúa como secretaria la señora REBECA SARASWATI RIVADENEIRA ALMEIDA, Gerente General de la Compañía. La Presidenta ordena que por Secretaría se constate el quórum, la Secretaría informa que están reunidos la totalidad de los socios y en consecuencia hay quórum. La Presidenta declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se de lectura a los puntos del día, que son: 1) Cesión de ochenta y tres participaciones de propiedad del señor JIDDU RIVADENEIRA ALMEIDA, a favor de la señora DEVIKA NATALIA RIVADENEIRA ALMEIDA; y, 2) Cesión de veinte y siete participaciones de propiedad de la señora REBECA SARASWATI RIVADENEIRA ALMEIDA a favor de la señora DEVIKA NATALIA RIVADENEIRA ALMEIDA.- La Junta General acuerda por unanimidad tratar dichos puntos.- El señor Jiddu Rivadeneira Almeida, manifiesta su voluntad de ceder a favor de la señora Devika Natalia Rivadeneira Almeida ochenta y tres (83) participaciones de un dólar norteamericanos cada una, por un valor de ochenta y tres dólares Estadounidenses.- A continuación la señora REBECA SARASwati Rivadeneira Almeida manifiesta su voluntad de ceder a favor de la señora Devika Natalia Rivadeneira Almeida veinte y siete (27) participaciones de un dólar norteamericanos cada una, por un valor de veinte y siete dólares Estadounidenses. **EN CONSECUENCIA EL PAQUETE DE PARTICIPACIONES** en adelante quedaría repartido de la siguiente forma:



SOCIO			PARTICIPACIONES
Dévika Almeida	Natalia	Rivadeneira	162
Rebeca Almeida	Saraswati	Rivadeneira	243
TOTAL			405

La Junta General da su consentimiento para dichos actos, por lo que es aprobado por unanimidad.- Sin haber otro punto que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 11h30, firmando para constancia la presente acta, todos los socios por tratarse de una Junta Universal.



Devika Rivadeneira Almeida
PRESIDENTA



Rebeca Saraswati Rivadeneira Almeida
GERENTE- SECRETARIA



Jiddu Rivadeneira Almeida
SOCIO

torgó ante mí, en fe de ello confiero la PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA: JIDU RIVADENEIRA ALMEIDA, ESPERANZA PAULINA ENCALADA VIVAS Y REBECA SARASWATI RIVADENEIRA ALMEIDA A FAVOR DE: DEVIKA NATALIA RIVADENEIRA ALMEIDA, sellada y firmada en Quito, a SIETE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE.-



DOCTORA ALICIA YOLANDA ALBUUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DELCANTÓN QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE

PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía de Responsabilidad Limitada denominada: GRUPO EDITORIAL TAQUINA EDITAQUINA CIA. LTDA., celebrada en esta notaría, el veintitrés de enero de mil novecientos noventa y ocho.-

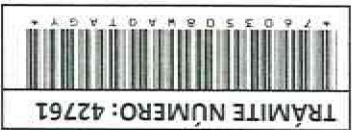
Quito, veintiocho de mayo de dos mil quince.-

lmc/

Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito.



ESPACIO EN BLANCO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPORTE:	29640
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	610
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA NOVENA /QUITO /07/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRUPO EDITORIAL TAQUINA EDITAQUINA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 110 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 5312 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 26-02-1998, TOMO: 129.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMD-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL



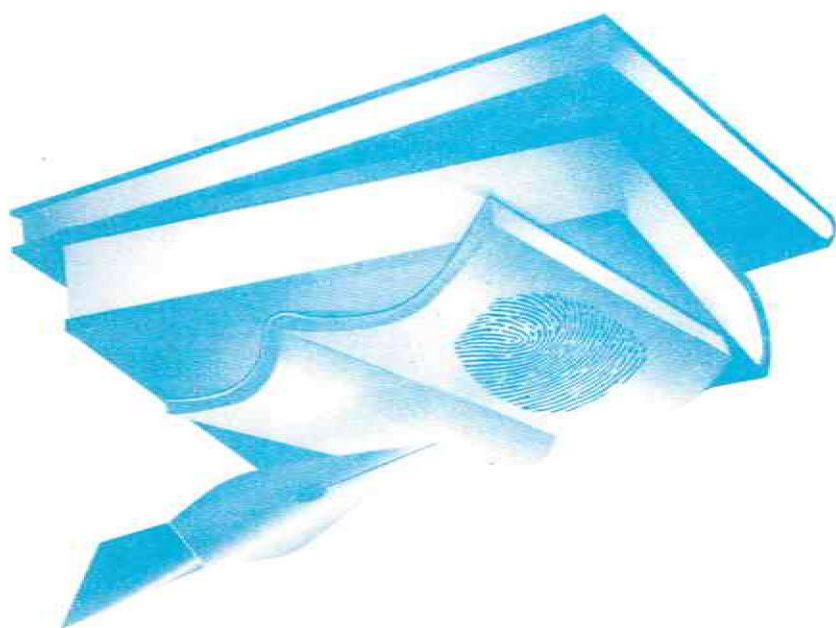
Rev.

Dirección:
Veintimilla E2-41 y Paez Edificio D&M Planta Baja
Telf: 601 4900 / 601 4902 / 601 4903 E-mail: notaria9quito@gmail.com
Quito - Ecuador

Copia: PRIMERA

NOTARIA

Dra. Alicia Yolanda Alabuela Jacobanta



DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

NOTARIA
NOVENA



4261

Cesión
T. 9. 4903



Factura: 001-002-000003756



20151701009P01592



NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701009P01592	
ACTO O CONTRATO:			
CESION DE PARTICIPACIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE MAYO DEL 2015	
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	RIVADENEIRA ALMEIDA JIDDU	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
			No. 1708605074
			Nacionalidad ECUATORIA
			Calidad CEDENTE
Persona que le representa			
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	RIVADENEIRA ALMEIDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
			No. 1714214663
			Nacionalidad ECUATORIA
			Calidad CEDENTE
Persona que le representa			
UBICACION	Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA		QUITO	MARISCAL SUCRE
DESCRIPCION DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		110.00	

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuella T.
Notaria



1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
ESCRITURA No. 2015 17 01 09 P01592																											

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

**JIDDU RIVADENEIRA ALMEIDA, ESPERANZA PAULINA ENCALADA
VIVAS Y REBECA SARASWATI RIVADENEIRA ALMEIDA**

A FAVOR DE:

DEVIKA NATALIA RIVADENEIRA ALMEIDA

Cuánta: USD\$ 110,00

di 3 copias

/A.A./

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a JUEVES SIETE (07) DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, ante mi Doctora ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA, Notaria Novena del cantón, comparecen: por una parte, los señores cónyuges JIDDU RIVADENEIRA ALMEIDA; y, ESPERANZA PAULINA ENCALADA VIVAS; y la señora REBECA SARASWATI RIVADENEIRA ALMEIDA (divorciada); y, por otra parte y, por otra parte la señora DEVIKA NATALIA RIVADENEIRA ALMEIDA (casada).- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocidos doy fe, y dicen: Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor es éste:- "**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA. DE LOS OTORGANTES:** Intervienen en la celebración de este instrumento público, por una parte, los señores cónyuges JIDDU



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
Notaria

1 RIVADENEIRA ALMEIDA; y, ESPERANZA PAULINA ENCALADA
2 VIVAS; y la señora REBECA SARASWATI RIVADENEIRA ALMEIDA
3 (divorciada) a quienes en adelante se los llamará simplemente <<
4 cedentes>>; y, por otra parte la señora DEVIKA NATALIA
5 RIVADENEIRA ALMEIDA (casada) a quien en adelante se la llamará
6 simplemente <<cesionaria>>. Los comparecientes declaran ser
7 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,
8 de estado civil ya señalado. **SEGUNDA. DE LOS ANTECEDENTES:**
9 Uno. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del
10 cantón Quito, el veinte y tres de enero del mil novecientos noventa y
11 ocho, se constituyó la compañía GRUPO EDITORIAL TAQUINA
12 EDITAQUINA CIA. LTDA., con la aprobación de la Intendencia de
13 compañías de Quito, mediante resolución No. 98.1.1.1.0373 de fecha
14 trece de febrero de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el
15 Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número 05312, de fecha
16 veinte y seis de febrero de mil novecientos noventa y ocho. Dos.
17 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno
18 del cantón Quito, el dieciocho de mayo del año do mil uno, los socios de
19 la Compañía GRUPO EDITORIAL TAQUINA EDITAQUINA CIA. LTDA,
20 aumentan el monto del Capital Social, en trescientos viene y cinco (325)
21 dólares americanos y la Reforma de los Estatutos de la compañía;
22 quedando el capital social de la compañía en cuatrocientos cinco (405)
23 dólares americanos. Tres.- Mediante escritura pública otorgada ante el
24 Notario Noveno (e) del Cantón Quito, el treinta de enero del año dos mil
25 doce, Los socios de la compañía, cónyuges Raúl Fernando Jaramillo
26 Armijos; y, Margis Raquel Rivadeneira Almeida; y el socio señor Jiddu
27 Rivadeneira Almeida (soltero), cedieron a favor de las socias, señoras
28 Rebeca Saraswati Rivadeneira Almeida y Devika Natalia Rivadeneira



Notaría Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
Notaria

1 Almeida ciento treinta y cinco (135); y, cincuenta y dos (52) participaciones respectivamente, la escritura fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha siete de febrero del año

4 dos mil doce. Cuatro.- Los socios de la compañía, reunidos legalmente en junta general extraordinaria y universal, con la presencia de todo el capital social, el día diez de abril del año dos mil quince, en el domicilio principal de la Compañía, acordaron por unanimidad AUTORIZAR a los socios, señores Jiddu Rivadeneira Almeida; y Rebeca Saraswati Rivadeneira Almeida, para que transfieran ochenta y tres (83) participaciones de un dólar estadounidense cada una, **el primero**; y, veinte y siete (27) participaciones de un dólar estadounidense cada una, **la segunda**, que poseen en la compañía GRUPO EDITORIAL TAQUINA EDITAQUINA CIA. LTDA.; la cesión descrita los <<cedentes>> la realizan a favor de las <<cesionaria>> señora Dávila Natalia Rivadeneira Almeida, con un total de participaciones cedidas a favor de la cesionaria por ciento diez (110) participaciones de un dólar cada una.

17 **TERCERA.- DEL OBJETO:** Con los antecedentes expuestos, los

18 cónyuges <<cedentes>> señores Jiddu Rivadeneira Almeida y Esperanza Paulina Encalada Vivas, ceden en venta real y efectiva a favor de la <<cesionaria>> señora Dávila Rivadeneira Almeida, las participaciones descritas en la cláusula anterior, es decir ochenta y tres (83) participaciones de un dólar cada una que poseen en la compañía GRUPO EDITORIAL TAQUINA EDITAQUINA CIA. LTDA., con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas; **de igual forma** la <<cedente>> Rebeca Saraswati Rivadeneira Almeida cede en venta real y efectiva a favor de la <<cesionaria>> señora Dávila Rivadeneira Almeida veinte y siete (27) participaciones de un dólar cada una que posee en la compañía GRUPO EDITORIAL TAQUINA EDITAQUINA

1 CIA. LTDA., con todos los derechos y obligaciones inherentes a las
2 mismas. **CUARTA.- DEL PRECIO:** El precio de las participaciones que
3 se venden, es de: **a)** Ochenta y tres (USD 83) dólares estadounidenses,
4 de contado; y, que la <<cesionaria>> señora Dévika Natalia Rivadeneira
5 Almeida paga a los <<cedentes>> cónyuges Jiddu Rivadeneira Almeida
6 y Esperanza Paulina Encalada Vivas, quienes declaran haber recibido a
7 su entera satisfacción, en moneda de curso legal, de manos de la
8 <<cesionaria>>; **y b)** veinte y siete (USD 27) dólares Estadounidenses
9 de contado y, que la <<cesionaria>> señora Dévika Natalia Rivadeneira
10 Almeida paga a la <<cedente>> señora Rebeca Saraswati Rivadeneira
11 Almeida, quien declara haber recibido a su entera satisfacción, en
12 moneda de curso legal, de manos de la <<cesionaria>>.- EN
13 CONSECUENCIA EL PAQUETE DE PARTICIPACIONES luego de la
14 presente cesión queda repartido de la siguiente forma:

SOCIO	PARTICIPACIONES
Dévika Natalia Rivadeneira Almeida	162
Rebeca Saraswati Rivadeneira Almeida	243
TOTAL	405

15 **QUINTA.- DE LA ENTREGA DEL CERTIFICADO:** Se deja constancia
16 que los cedentes entregan a la cesionaria, al momento de suscribir esta
17 escritura, su certificado de aportación, para que sea anulado, y la
18 compañía pueda emitir otros con las participaciones que les
19 corresponden a cada uno de los socios de la compañía GRUPO
20 EDITORIAL TAQUINA EDITAQUINA CIA. LTDA. **SEXTA.- DE LA**
21 **ACEPTACIÓN:** La cesionaria acepta la venta hecha a su favor.
22 **SEPTIMA.- DE LA INSCRIPCIÓN Y DE LA MARGINACIÓN:** Las partes
23 quedan facultadas para obtener la inscripción de esta escritura en el
24 registro mercantil, la marginación correspondiente en la escritura



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
Notaria



1 constitutiva de la compañía, y de las demás anotaciones y
2 marginaciones que fueren del caso. OCTAVA.- DE LA

3 **PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS:** Se protocoliza junto con esta

4 escritura y forma parte de la misma, la copia certificada del acta de la
5 junta general extraordinaria y universal de los socios de la compañía
6 Grupo Editorial Taquina Editaguina Cia. Ltda., en que se autoriza la
7 presente cesión de participaciones. Hasta aquí la minuta, usted señor
8 Notario sirvase agregar las cláusulas de estilo para su validez. -f) Doctor
9 Marco Tapia Figueroa con matrícula número diecisiete guion dos mil seis
10 guion veinte y tres del Foro de Abogados"- Queda elevada a escritura
11 pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes y
12 anexos incorporados a ella. Para el otorgamiento de la presente escritura,

13 se observaron los preceptos legales aplicables al caso y, leída que
14 fue integralmente por mí la Notaria. Los comparecientes se ratifican
15 y firman conmigo en UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO INCORPORADA
16 AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA DE TODO LO CUAL DOY FE.

JIDU RWADENEIRA ALMEIDA

D.C. 1708605274

Rodolfo Erdozob

ESPERANZA PAULINA ENCALADA VIVAS

C.C. 171421466-3

LOS O-



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
Notaria

QUITO

1 TORGANTES.

2

3

4

5

Sersut. Rueda

6

REBECA SARASWATI RIVADENEIRA ALMEIDA

7

C.C. 171110883-5

8

9

10

11

12

Devika

13

DEVIKA NATALIA RIVADENEIRA ALMEIDA

14

C.C. 170631829-0

15

16

17

18

19

20

DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

21

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
NOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
(CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO)
EN 1 FOLIOS (115)
7 MAY 2018
Quito de

0984014888

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
037 - 0092
NÚMERO DE CERTIFICADO
1708605074
RIVADENEIRA ALMEIDA JIDDU
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
CIRCUNSCRIPCION 1
BARROCAL
ZONA 2

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCION
SUPERIOR
LIC. CC.COM.MERCANTIL
RIVADENEIRA VICENTE OSMAR LOPEZ
APellidos y Nombres del Padre
RIVADENEIRA VICENTE OSMAR LOPEZ
APellidos y Nombres de la Madre
ALMEIDA MARIA TERESA
LUGAR y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2012-04-18
FECHA DE EXPIRACION
2022-04-18

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CÉDULA DE IDENTIFICACION
N. 170860507-4

Ciudadanía
RIVADENEIRA ALMEIDA JIDDU
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
PROVINCIA
PICHINCHA
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ESPERANZA PAULINA
BICALADA VIVAS



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1708605074
Apellidos y nombres: RIVADENEIRA ALMEIDA JIDDU
Condición de cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 12/02/1974
Fecha de expedición: 13/04/2012
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: LIC. CC.COM.SOCIAL
Estado civil: CASADO
Cónyuge: ENCALADA VIVAS ESPERANZA PAULINA
Fecha de matrimonio: 30/03/2012
Apellidos y nombres de la madre: ALMEIDA MARIA TERESA
Apellidos y nombres del padre: RIVADENEIRA VICENTE OSWALDO

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1712864501

Número Único de Verificación (NUV): 4577

Uso exclusivo para: NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

El presente certificado tendrá validez de 45 días a partir de su fecha de emisión.



4577

Fecha Emisión: 07/05/2015 16:58:31
Válido Hasta: 21/06/2015 16:58:31

Codificación QR



0999303151

INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION

U.C. COMUNIC. SOCIAL

V33434412

ENCALADA CARLOS EUGENIO

APellidos y Nombres del Padre

APellidos y Nombres de la Madre

VIVAS ELVIA MARINA

LUGAR y FECHA DE EMISION

2012-04-13

CUITO

FECHA DE EXPIRACION

2022-04-13

DIRECTOR GENERAL

Mano del Empleado

0008 15811

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEEULACION

CECULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
ENCALDA VIALS
ESPERANZA PAULINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCÁZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1977-11-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JIDU
RIVADENEIRA ALMEIDA

N. 171421466-3





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



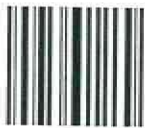
Paulina Encalada

Cédula: 1714214663
Apellidos y nombres: ENCALADA VIVAS ESPERANZA PAULINA
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
Fecha de nacimiento: 10/11/1977
Fecha de expedición: 13/04/2012
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: LIC. COMUNIC. SOCIAL
Estado civil: CASADO
Cónyuge: RIVADENEIRA ALMEIDA JIDDU
Fecha de matrimonio: 30/03/2012
Apellidos y nombres de la madre: VIVAS ELVIA MARINA
Apellidos y nombres del padre: ENCALADA CARLOS EUGENIO

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1712864501
Número Único de Verificación (NUV): 4580
Uso exclusivo para: NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

El presente certificado tendrá validez de 45 días a partir de su fecha de emisión.



4580

Fecha Emisión: 07/05/2015 17:00:02

Válido Hasta: 21/06/2015 17:00:02

Codificación QR



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2015.05.07 17:04:41
ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA CONSTITUCION
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDIÓ ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN 1 BOLETIN(ES) 7 MAY 2015

BACHILLERATO

INSTRUCCION

EXPROFESOR / OCUPACION

ESTADO CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

NIVEL DE ESTUDIOS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

QUITO

FECHA DE EXPIRACION

2016-12-12

2024-12-12

[Signature]

Santa Rosa

MULTIPLE COPY

00049785



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Saraswati Rivadeneira

Cédula: 1711108835
Apellidos y nombres: RIVADENEIRA ALMEIDA REBECA SARASWATI
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
Fecha de nacimiento: 15/06/1970
Fecha de expedición: 12/12/2014
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado civil: DIVORCIADO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 01/09/1995
Apellidos y nombres de la madre: ALMEIDA MARIA TERESA DEL CARMEN
Apellidos y nombres del padre: RIVADENEIRA VICENTE OSWALDO

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1712864501
Número Único de Verificación (NUV): 4591
Uso exclusivo para: NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

El presente certificado tendrá validez de 45 días a partir de su fecha de emisión.



4591

Fecha Emisión: 07/05/2015 17:03:31

Válido Hasta: 21/06/2015 17:03:31

Codificación QR



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROY FUERTES
Date: 2015.05.07 17:08:11
ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION DEL ART. 16 DE LA LEY DEL ABOGADO
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE SE PRESENTA EN LA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN 1 FOLIAS (1111) 2 MAY 2015

0988266763

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

012
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
NÚMERO DE CERTIFICADO
012 - 0196
1706318290
RIVADENEIRA ALMEIDA DEVIKA NATALIA

PICHINCHA
QUITO
CANTON
BARROQUIA
CIRCUNSCRIPCION 1
JIPUAPA
ZONA 3

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA*****
CASADO
ARSENIO PABLO I. SANTALLODES
EMPLEADO PRIVADO
VIVIENTE RIVADENEIRA
MARIA ALMEIDA
CANTON QUITO
18/12/2007
REN 2668994
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA
No. 170631829-0
RIVADENEIRA ALMEIDA DEVIKA NATALIA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
17 FEBRERO 1964
MIS DTL 00388 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ
1964



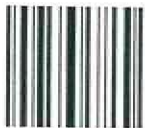
CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 1706318290
Apellidos y nombres: RIVADENEIRA ALMEIDA DEVIKA NATALIA
Condición de cedula: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 17/02/1964
Fecha de expedición: 18/12/2007
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado civil: CASADO
Cónyuge: ARSENIO PAPELL CANTALLOPS
Fecha de matrimonio: 24/04/2012
Apellidos y nombres de la madre: MARIA ALMEIDA
Apellidos y nombres del padre: VICENTE RIVADENEIRA

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1712864501
Número Único de Verificación (NUV): 4585
Uso exclusivo para: NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

El presente certificado tendrá validez de 45 días a partir de su fecha de emisión.



4585

Fecha Emisión: 07/05/2015 17:02:07

Válido Hasta: 21/06/2015 17:02:07

Codificación QR



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2015.05.07 17:06:46
ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

UNIVERSAL T. TAQUINA

D.M.Q.

quedaría repartido de la siguiente forma:

SOCIO	PARTICIPACIONES
Dévika Natalia Rivadeneira Almeida	162
Rebeca Saraswati Rivadeneira Almeida	243
TOTAL	405

La Junta General da su consentimiento para dichos actos, por lo que es aprobado por unanimidad.- Sin haber otro punto que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 11h30, firmando para constancia la presente acta, todos los socios por tratarse de una Junta Universal.



Devika Rivadeneira Almeida
PRESIDENTA



Rebeca Saraswati Rivadeneira Almeida
GERENTE- SECRETARIA



Jiddu Rivadeneira Almeida
SOCIO

torgó ante mí, en fe de ello confiero la PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA: JIDU RIVADENEIRA ALMEIDA, ESPERANZA PAULINA ENCALADA VIVAS Y REBECA SARASWATI RIVADENEIRA ALMEIDA A FAVOR DE: DEVIKA NATALIA RIVADENEIRA ALMEIDA, sellada y firmada en Quito, a SIETE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE.-



DOCTORA ALICIA YOLANDA ALBUUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DELCANTÓN QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE

PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía de Responsabilidad Limitada denominada: GRUPO EDITORIAL TAQUINA EDITAQUINA CIA. LTDA., celebrada en esta notaría, el veintitrés de enero de mil novecientos noventa y ocho.-

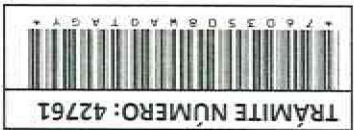
Quito, veintiocho de mayo de dos mil quince.-

lmc/

Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito.



ESPACIO EN BLANCO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPORTE:	29640
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	610
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA NOVENA /QUITO /07/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRUPO EDITORIAL TAQUINA EDITAQUINA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 110 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 5312 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 26-02-1998, TOMO: 129.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMD-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

Rev.